



MEMORANDO No. SCVS.IRM.DIC.2017.0069

PARA: ING. ELSA ORELLANA ROSARIO
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

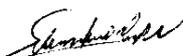
FECHA: FEBRERO 06 DE 2017.

ASUNTO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C. LTDA.

Estimada Ing. Orellana:

En virtud a lo señalado por la Ab. Bélgica Medina Sánchez, en Memorando N. SCV.IRM.UJ.2017.045 de febrero 06 del presente año, dispongo continúe con el trámite correspondiente de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA.

Atentamente,


Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Karen



MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.045

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

FECHA: FEBRERO 06 DE 2017.

ASUNTO: TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **AGROVIGORSA
C. LTDA.**

En atención al MEMORANDO No. SCVS.IRM.DIC.2017.022, de enero 10 de 2017, mediante el cual se solicita criterio jurídico de las observaciones encontradas dentro del trámite de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **AGROVIGORSA C. LTDA.**, al respecto informo lo siguiente:

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio Nro. SCVS.IRM.UJ.2017.014.0090 de enero 17 de 2017, informo que la presente escritura pública conforme a la revisión cumple con la normativa legal vigente.

Sírvase disponer a la Unidad de Registro de Sociedades que continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.
Exp. 142828 / 17-0

Adjunto: Expedientillo con 1 testimonio de escritura pública

CC: Ing. Esla Orellana Rosario
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

06 FEB 2017